

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6674** *CONSTRUCCIONES PROMOCIONES Y REFORMAS CANOA, S.L.*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 45/09 seguida en autos número 1000/08, a instancias de José Fidalgo Álvarez y otro, contra Construcciones, Promociones y Reformas Canoa, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 31.3.09, por el que se declara a la ejecutada, Construcciones, Promociones y Reformas Canoa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 11.280,10 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 1 de abril de 2009.- Magistrado-Juez.

ID: A090021260-1